

ANEXO: CALENDARIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE 2021**DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA****COBRO DE RECIBOS DOMICILIADOS**

<u>PERIODO/ CONCEPTOS</u>	<u>Fecha de cargo en cuenta</u>	<u>Fecha tope para la devolución de recibos</u>
Primer período de cobro 2021 (IVTM, Tasas)	9 de abril	Hasta el 4 de junio
Segundo período de cobro 2021 (IBI Burgo de Osma, Tasas)	9 de julio	Hasta el 3 de septiembre
Tercer período de cobro 2021 (IBI resto municipios, IAE, Tasas)	10 de septiembre	Hasta el 5 de noviembre

COBRO DE RECIBOS NO DOMICILIADOS*PRIMER PERIODO 2021*

<u>Concepto</u>	<u>Período</u>
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Del 31 de marzo al 31 de mayo
Tasa abastecimiento agua, recogida basura y servicio alcantarillado (1er periodo)	Del 31 de marzo al 31 de mayo
Tasa Cementerio (1er periodo)	Del 31 de marzo al 31 de mayo
Tasa por Reserva de Vía Pública -Vados (1er periodo)	Del 31 de marzo al 31 de mayo
Otras exacciones Municipales (1er periodo)	Del 31 de marzo al 31 de mayo

SEGUNDO PERIODO 2021

<u>Concepto</u>	<u>Período</u>
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Urbana). Burgo de Osma	Del 1 de julio al 31 de agosto
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Rústica). Burgo de Osma	Del 1 de julio al 31 de agosto
I.B.I. Características Especiales (B.I.C.E.S.). Burgo de Osma	Del 1 de julio al 31 de agosto
Tasa abastecimiento agua, recogida basura y servicio alcantarillado (2º periodo)	Del 1 de julio al 31 de agosto
Tasa Cementerio (2º periodo)	Del 1 de julio al 31 de agosto
Tasa por Reserva de Vía Pública -Vados (2º periodo)	Del 1 de julio al 31 de agosto
Otras exacciones Municipales (2º periodo)	Del 1 de julio al 31 de agosto

TERCER PERIODO 2021

<u>Concepto</u>	<u>Período</u>
Tasa abastecimiento agua, recogida basura y servicio alcantarillado (3º periodo)	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Urbana)	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Rústica)	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre
I.B.I. Características Especiales (B.I.C.E.S.)	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre
Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre
Tasa Cementerio (3º periodo)	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre
Tasa por Reserva de Vía Pública -Vados (3º periodo)	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre
Otras exacciones Municipales (3º periodo)	Del 1 de septiembre al 2 de noviembre

NOTA: Para los contribuyentes del Burgo de Osma que se hayan acogido al sistema especial de pago de las cuotas del IBI urbana e IBI rústica, el cargo en cuenta del primer plazo se efectuará el 9 de julio y el cargo en cuenta del segundo plazo se efectuará el 10 de Septiembre.